

LECCIÓN VIII

LAS FACULTADES DE REFLEXIÓN, JUICIO, ABSTRACCIÓN Y RAZONAMIENTO.

Juicio y razonamiento. — Definición psicológica del juicio. — Diversos sentidos de esa palabra. — Importancia de la rectitud de espíritu. — Formación del juicio. — El juicio en el niño. — Primera educación. — Cultivo escolar del juicio. — Método general. — Reglas particulares. — Libertad del juicio. — Discreción del juicio. — Exactitud del juicio. — El juicio y la abstracción. — Abstracción y generalización. — Formación de las ideas abstractas y generales. — Las ideas generales antes del lenguaje. — Tendencia del niño á generalizar. — ¿Qué se debe pensar de la repugnancia del niño hacia la abstracción? — Abuso de la abstracción en la enseñanza. — Importancia de las ideas generales. — Dificultades de la abstracción. — Reglas pedagógicas. — El razonamiento. — Importancia del razonamiento. — Educación del razonamiento. — El razonamiento en el niño. — Tendencia particular hacia la inducción. — Medida que hay que guardar. — Ejercicios especiales del razonamiento.

Juicio y razonamiento. — Juzgar y razonar son operaciones distintas del espíritu, que no se someten á las demás. Hay en la actividad de la inteligencia tres grados, tres momentos esenciales: concebir ó tener ideas, juzgar ó asociar las concepciones, razonar ó unir los juicios. Así como el juicio es la unión de dos ideas, asociadas por un acto de afirmación que expresa el verbo *ser*, el razonamiento es una serie, una unión de juicios relacionados unos con otros de tal modo que el último aparece como la conclusión legítima y la consecuencia necesaria de los primeros.

Definición del juicio. — El juicio, en su acepción

psicológica, es el acto esencial del pensamiento, la vida del espíritu. En el juicio es donde las ideas se asocian y se animan. En la proposición, que es la expresión verbal del juicio, las palabras, signos de las ideas, se unen y toman cuerpo.

Por otra parte, el juicio domina y comprende las demás operaciones del espíritu, es la fuente de nuestras ideas y sirve de conclusión á nuestros razonamientos.

Las percepciones de los sentidos y de la conciencia nos proporcionan juicios ya formados y, por decirlo así, primitivos, de los que el espíritu desprende inmediatamente las ideas particulares y, por un lento trabajo de abstracción, las generales.

Hay también juicios reflexivos, que suponen una atenta comparación de las ideas anteriormente adquiridas y en los cuales existe siempre algo de razonamiento, ya que no sea completo.

Diversos sentidos de la palabra juicio. — La función esencial que Rousseau llamaba « facultad judicial » consiste, pues, en percibir las relaciones de las ideas. Pero en el lenguaje corriente la palabra juicio se separa con frecuencia de su sentido psicológico.

Así, por ejemplo, para Mme Necker de Saussurè el juicio no es más que el sentido práctico, el buen sentido para las cosas de la vida.

« Lo que es esencial desarrollar, dice, es esa rama especial del razonamiento que se aplica á la conducta de la vida y que se llama comunmente juicio (1). »

Esto supone el olvido de que el juicio se ejerce también en las ciencias y en las investigaciones especulativas y de que el observador, el sabio y el filósofo no juzgan menos que el hombre de acción.

(1) De l'Éducation progressive, t. III, cap. vi.

Otro empleo aún más frecuente de la palabra juicio consiste en comprenderle en un sentido limitado como sinónima de buen juicio. Las lenguas son generalmente optimistas y dan con frecuencia á las palabras el sentido más favorable. Decir que una persona tiene juicio es afirmar que su espíritu es justo, que se engaña menos que los demás, que tiene una especie de afinidad natural con la verdad y que aprecia sana y seguramente las cosas, cuando se trata, naturalmente, de juicios que requieren penetración y discernimiento, pues no se dirá de un hombre que tiene juicio porque sea capaz de afirmar que la nieve es blanca ó que el fuego quema.

Importancia del juicio. — La *Lógica de Port-Royal* presenta el juicio como la cualidad más importante del espíritu :

« No hay nada más estimable que el buen sentido y la exactitud del espíritu para discernir lo verdadero de lo falso. Las demás facultades tienen un uso limitado, pero la exactitud de la razón es útil en todas partes y en todos los empleos de la vida... La principal aplicación que debiéramos tener es formar nuestro juicio y hacerle todo lo exacto posible; á esto debería estar dedicada la mayor parte de nuestros estudios. Nos servimos de la razón como de un instrumento para adquirir el conocimiento de las ciencias, cuando debiéramos, por el contrario, servirnos de las ciencias para perfeccionar nuestra razón, puesto que la exactitud del espíritu es mucho más digna de atención que todos los conocimientos especulativos, á los cuales se puede llegar por medio de las ciencias más verdaderas y más sólidas. »

Port-Royal desdeña demasiado, seguramente, las ciencias, sus resultados positivos y los conocimientos que transmiten, pero no existe exageración en declarar que todos los estudios tienen por objeto la formación del juicio y que todas las demás facultades le deben estar subordinadas. Con mucha memoria se puede ser incapaz de conducirse en la vida; con mucha imaginación puede haber frecuentes extravíos; pero con mucho juicio se camina derecho y se pueden vencer todas las dificultades.

Cultivo del juicio. — Por eso el cultivo del juicio, desde Montaigne y Port-Royal, ha llegado á ser la palabra de orden de la pedagogía.

Hasta los más refractarios comprenden la importancia del juicio. En el prefacio de la nueva edición de la *Conduite des écoles chrétiennes* (1860), fray Felipe se expresa de este modo :

« La enseñanza elemental ha tomado en estos tiempos un carácter particular que debemos tener en cuenta y que con el propósito de formar el juicio del discípulo, da menos importancia que antes al cultivo de la memoria, sirviéndose de métodos que ejercitan la inteligencia é inducen al niño á reflexionar, á darse cuenta de los hechos y á salir del dominio de las palabras para entrar en el de las ideas. »

El juicio en el niño. — Como quiera que el juicio es inseparable del pensamiento, el niño juzga desde muy temprano. Sus primeras impresiones, la afirmación de lo que ve y de lo que oye, son ya juicios. No es capaz aún de juicios reflexivos, pero sí de esos juicios espontáneos que son la adhesión inmediata del espíritu á la verdad percibida. Antes de estar en disposición de hablar, la percepción determina en él pequeñas creencias manifestadas por sus gestos, sus sonrisas y sus movimientos. Juzga que la bujía quema cuando se ha quemado una vez, y procura evitarlo. Juzga que un objeto está á su alcance, puesto que extiende los brazos para alcanzarle y cogerle. Se engaña sin duda, con frecuencia, en esta apreciación de las distancias, pero el error es también un juicio.

« Examinad un niño, y veréis en la manera de procurar coger lo que tiene cerca, de tirar, de empujar, de levantar el cuerpo, que hace una especie de razonamiento, puesto que aplica ciertos medios á un objeto determinado mucho tiempo antes de poder expresarlos hablando (1). »

Se sabe además que el niño, en sus primeros en-

(1) Miss Edgeworth, *Éducation pratique*, t. II, p. 303.

sayos de lenguaje no logra en seguida dar á sus juicios una expresión exacta y completa. No exijáis de él proposiciones regulares. Suprime cuanto puede el verbo *ser*, esa cópula lógica de las ideas con la frase. El verbo *ser* es, en cierto modo, un verbo abstracto y el niño prefiere los verbos atributivos, que son concretos. En lugar de los verbos existentes, inventa otros y transforma el adjetivo en verbo. Así dirá *Pablo malo*, en vez de *Pablo es malo*. Con frecuencia la expresión de su juicio no es más que una superposición del sujeto y del atributo. Su repugnancia por emplear el verbo *ser* es igual á su torpeza para servirse de él. El mismo defecto se ha observado en los sordos mudos cuando aprenden á escribir. Pero no hay que deducir de esta insuficiencia de lenguaje que el juicio es incompleto en el niño. Solamente le falta su expresión. Pueden emplear á veces expresiones extrañas, como las del niño citado por Taine, pero no por eso dejan de formular juicios muy precisos (1).

Juicios reflexivos. — Es difícil decir en qué época se desarrolla en el niño la facultad del juicio reflexivo. Para que llegue este caso es necesario que el espíritu haya dejado de estar á merced de las percepciones sensibles, que haya entrado en posesión de sí mismo, que se haya hecho capaz de atención y que tenga, en fin, á su disposición, no sólo gran número de observaciones particulares que sirvan de materia á sus reflexiones, sino también ideas generales que le sirvan de término de comparación.

El niño percibe rápidamente los parecidos, y sus primeros juicios personales se fundan con frecuencia en analogías, á veces ligeras. M. Egger cita algunos interesantes ejemplos de esto :

(1) M. Taine cita un niño que para decir: *Le soleil se couche* (« el sol se acuesta », frase que equivale en francés á « el sol se pone ») decía: « *Ça brule, coucou* » (*ça brule*, esto quema, es decir algo brillante como el fuego, y *coucou*, acción de acostarse). N. del T.

« Á los cinco años y medio, el hijo de un sabio gramático dice á su padre: « Hay verbos femeninos. — ¿ Cómo es eso? — *Poner* el huevo es un verbo femenino; se dice siempre ella pone; jamás él... »

« Á los cuatro años y dos meses, Emilio ve cerrar la ventana de una habitación en la que se está fumando. El niño se pregunta por dónde va á salir el humo y se responde indicando las rendijas de la ventana cerrada: « Porque, dice, el humo es *pequeñito*; es como el agua: cuando me pongo agua en la mano se va por aquí; » é indica el intersticio de los dedos apretados (1). »

Primera educación. — La pedagogía no tiene para qué intervenir en el desarrollo elemental del juicio del niño. La educación negativa, la que preconizaba Rousseau, aunque prolongándola demasiado; la que consiste en dejar obrar á la naturaleza é impedir solamente que ninguna influencia mala altere su libre curso, es la que mejor conviene á los primeros años de la infancia. Importa menos á esa edad que se accione sobre el juicio por un cultivo especial, que protegerle contra los errores groseros que, gracias á la ignorancia y á la credulidad del niño, se instalan fácilmente en su espíritu y echan en él raíces indestructibles.

En lo que se refiere á los juicios primitivos no hay más consejos que dar que los concernientes á la educación de los sentidos á fin de asegurar la claridad, la exactitud y la fuerza de las percepciones. Conviene ser muy indulgentes con los juicios comparativos del niño que indican ya cierta iniciativa de espíritu, aun siendo inocentes y ridículos, pues por infantiles que parezcan, son el prelude de una cualidad infinitamente preciosa, la libertad de espíritu.

Cultivo escolar del juicio. — Se ha dicho no sin razón, que la influencia de la familia es mayor que la de la escuela en la formación del juicio. En efecto, en la libertad relativa de la vida doméstica, el niño,

(1) M. Egger, obra citada, p. 51, 56.

algo más entregado á sí mismo, halla más ocasiones de observar y de ejercitar el espíritu. Pero no por esto deja de ser cierto que los estudios bien dispuestos son excelentes ejercicios de reflexión personal y que existe un cultivo escolar del juicio.

Método general. — En varias escuelas alemanas se han consagrado ciertas horas de la semana al cultivo del juicio. No comprendemos bien lo que pueden ser esas *clases de juicio*, que nos recuerdan las *clases de virtud* imaginadas por el cura de Saint-Pierre. ¿Se concibe un maestro diciendo á sus alumnos: « Ahora, amigos míos, vamos á ejercitarnos en juzgar? »

No, la educación del juicio no debe ser buscada por lecciones especiales, sino que debe resultar de todas las lecciones de la escuela. No hay, en efecto, enseñanza que no se preste en las manos de un buen maestro á provocar la iniciativa del discípulo, á poner en juego su reflexión y á excitar la energía de su espíritu. Si descartáis resueltamente los procedimientos de la enseñanza mecánica y de la educación pasiva; si sabéis apelar á la actividad natural del niño; si le incitáis con vuestras preguntas á pensar por sí mismo, su juicio se desarrollará natural y espontáneamente, como se desarrollan todas las fuerzas cuando se las desembaraza de las trabas que las molestan y se les deja libre curso. Cuanto más vida y más libertad introduzcáis en los estudios, más ejercitará su juicio el niño y más se desarrollará su facultad de juzgar.

Métodos particulares. — Hay, sin embargo, algunas precauciones particulares que adoptar para formar el juicio, sobre todo, en los niños pequeños y en razón de la diversidad misma de las naturalezas.

El juicio del niño es con frecuencia tímido y hay que animarle; á veces temerario y hay que moderarle é infundirle discreción; fácilmente inexacto y hay que rectificarle.

Libertad del juicio. — El niño parece al principio más dispuesto á aceptar dócilmente todo lo que

se le enseña que á manifestar juicios personales. Así como aprende á hablar recogiendo fielmente las palabras de labios de su madre, aprende á pensar repitiendo los pensamientos de los demás. Para remediar esta pereza del espíritu hay que contar mucho con la naturaleza y con el progreso de la edad. Cuando el niño haya adquirido pasivamente cierto número de conocimientos, llegará por sí mismo á comparar las ideas y á percibir relaciones nuevas entre ellas. El papel del maestro consiste en favorecer en el niño esta tendencia natural, en ayudarle presentándole asuntos de reflexión apropiados á sus gustos, en sugerirle pensamientos fáciles por la aproximación de objetos análogos ó por la oposición de cosas diferentes.

Pero si es de desear que el maestro sepa excitar los espíritus, es preciso ante todo que evite todo lo que pueda contrariar ó restringir su impulso natural. Con frecuencia somos responsables del servilismo de espíritu que afeamos á nuestros hijos. No bien han aventurado un juicio inexacto, nos alarmamos, nos enfadamos y le humillamos con demostraciones demasiado duras y vivas; les desanimamos, en fin, y por no haber sido indulgentes con sus primeros ensayos, les quitamos la costumbre de pensar ó al menos la de expresar su pensamiento. Mal acogidos cuando han querido hacerse oír, no se atreven á abrir la boca, se quedan callados y se hacen inertes y pasivos, así como no se atreverían á andar si se les regañase demasiado por su primer tropiezo.

Es, pues, preciso fomentar con una excitación constante la libertad de juicio del niño y tener cuidado de no desanimarle con burlas ó reprimendas cuando se extravié.

Discreción del juicio. — Apenas se ha conseguido formar en el niño el juicio personal, hay que temer dar en otro escollo, el abuso y la temeridad del juicio. Así sucede siempre en la educación; no bien se han desarrollado las facultades más preciosas, cuando

ya pueden, si no se las vigila, engendrar graves defectos. En cuanto el niño ha aprendido penosamente á hablar, se impone un nuevo cuidado al maestro; el de enseñarle á que se calle. Y así, cuando se ha obtenido el importante resultado de afinar la inteligencia del niño, hay que cuidar de que no se emancipe demasiado, de que no se aventure en juicios temerarios y de que no se vuelva respondona y charlatana. En este caso hay que cambiar de método, seguir un camino casi inverso al que acabamos de recomendar y moderar suavemente la iniciativa que habíamos provocado. El arte de la educación, como el arte militar, se compone de marchas y contramarchas, de vivos ataques seguidos de prudentes retiradas.

« El problema más delicado de la educación del juicio, dice M. Sully, es encontrar un justo medio entre el exceso de la independencia individual y una deferencia no justificada hacia la autoridad. »

No es difícil evitar la temeridad de juicio del niño, al que se hace avergonzarse sin trabajo por su presunción. Lo difícil es convencerle de su error sin sumirle en una confusión que paralice su buen ánimo.

Hasta cuando se equivoca más groseramente, dejémosle desenvolver su pensamiento; tratemos de comprenderle; y entonces no nos contentemos con decirle secamente que se ha equivocado; demostrémosle en qué y cómo con explicaciones terminantes y claras; detallémosle las causas de su error; y hagámosle entender que hay cosas que exceden á su juicio y que aun en las que puede juzgar, debe hacerlo reflexionando bien. Y restableciéndole la verdad en el punto particular de su error, preparémosle á no caer de nuevo en errores análogos en otros puntos á causa de su ligereza y de su irreflexión.

de
señal
Exactitud del juicio. — Poniendo al niño en guardia contra su predisposición á juzgar las cosas que no conoce ó á juzgar de ligero las que le son cono-

cidas, se habrá hecho ya mucho para asegurar la exactitud de su juicio. Los juicios inexactos, en efecto, provienen con frecuencia de la ignorancia ó de la ligereza y la precipitación. Retengamos el juicio del niño en las cosas que conozca bien y no se engañará. Obtengamos de él que sea atento y disminuirémos aún las causas de error.

« La verdadera regla para juzgar bien, dice Bossuet, es no hacerlo sino cuando se ve claro, y para esto hay que juzgar con gran atención. »

Otro modo de formar del juicio propio del niño es empezar por hacerle comprender bien los juicios de los demás, cuidando de no ofrecerle más que buenos modelos.

En esto, como en todo, hay que contar con la eficacia del ejemplo. Que no se presenten al alumno sino juicios seguros, severamente comprobados; que se le expliquen claramente todas las palabras que los expresan; que se le obligue á darse cuenta del sentido de todo lo que estudia, y llegará á su vez á ser exacto en sus juicios personales.

de
Juicio y abstracción. — El juicio es una construcción del espíritu y, como toda construcción, necesita materiales. Los materiales del juicio son las ideas, tanto las particulares que recoge la simple aprehensión, como las generales y abstractas que elabora el espíritu; y así como la perfección de un edificio depende en parte de la calidad de los materiales que en él se emplean, así la exactitud del juicio descansa en la precisión de las ideas que sirven para formarle.

Examinemos, pues, por qué medios puede el maestro favorecer el desarrollo normal y rápido de las facultades de abstracción y generalización.

Abstracción y generalización. — Nosotros no separamos la abstracción y la generalización. Una idea abstracta es al mismo tiempo general, como la idea de un carácter común á varios individuos ó la de un grupo

de seres que se unen por uno ó varios caracteres comunes, la idea de la *razón*, por ejemplo, ó la de *hombre*. Se generaliza porque se abstrae y recíprocamente. El niño considera por separado una cualidad que en la realidad de las cosas está unida á otras cualidades, y esta abstracción resulta, ya de un análisis inconsciente, ya de uno reflexivo. Encuentra en seguida la misma cualidad en otros objetos y de ahí viene á percibir de un solo golpe de vista de su espíritu, ya la misma cualidad general, ya las personas ó cosas que la poseen. Pero esta no es más que una descripción incompleta de las operaciones mentales del niño. Hay que ver más de cerca y con más precisión cómo pasan las cosas.

Formación de las ideas abstractas y generales. — El lenguaje desempeña, ciertamente, un gran papel en la formación de las ideas generales. No conviene por eso adherirse á la opinión absoluta de los filósofos que pretenden que sin el concurso de las palabras sería el niño incapaz de percibir las relaciones de las cosas; pero las palabras son, por lo menos, necesarias para precisar las ideas abstractas y para permitir su funcionamiento fácil y rápido.

El niño aprende al principio una palabra pronunciada delante de él y que designa un objeto individual y determinado, la palabra *papá*, por ejemplo, y desde entonces la aplica á su padre y también á otras personas. Que se presente delante de él un señor de parecida estatura y voz y vestidos semejantes, y el niño le llamará *papá*. La palabra era individual y él la hace general, puesto que la emplea no para designar una persona, sino una clase (1). Hay, pues, una tendencia instintiva en el niño á generalizar y á percibir las semejanzas de las cosas.

Naturalmente, si el niño generaliza las palabras individuales que le sugerimos, generaliza también, y con mayor razón, las palabras generales. Si se le habla de la

(1) M. Janet observa con razón que el niño generaliza la palabra *papá* más fácilmente que la de mamá.

blancura del papel que tiene ante la vista, particularizará acaso durante algún tiempo esa palabra abstracta y la blancura no se aplicará en su espíritu más que al papel; pero pronto llegará á emplear la misma palabra para expresar la blancura de todos los objetos blancos.

Las ideas generales antes del lenguaje. — Las palabras son, pues, los agentes esenciales del trabajo de generalización que se realiza desde muy temprano en el espíritu del niño; pero una observación atenta prueba que el niño es capaz de generalizar aun antes de saber hablar.

No podría ser de otro modo, puesto que el animal mismo tiene algunos principios de ideas generales. Los perros, por ejemplo, distinguen perfectamente los pordioseros á quienes hay que ladrar, de los individuos á quienes hay que recibir. Así el recién nacido manifiesta preferencia hacia las caras jóvenes y bellas é inicia así una especie de avance de generalización. M. Pérez cita un niño de ocho meses cuyo juguete favorito era una caja de metal blanco provista de una abertura en la que metía todo lo que podía entrar, y en cuanto se le daba un objeto cualquiera le daba vueltas en todos sentidos para encontrar en él también una abertura. « Tenía, pues, las ideas generales de abertura y de capacidad, percibidas en algunos objetos y que él buscaba en todos (1). »

Tendencia del niño á generalizar. — Sin embargo, cuando el niño ha aprendido á hablar es cuando manifiesta sobre todo su instinto de generalización, y una marcada tendencia á percibir las semejanzas de las cosas, gracias á la fuerza de su memoria, y hasta á inventarlas, gracias á su potencia de imaginación. Generaliza sin regla y fuera de toda clasificación conocida, y hace clasificaciones nuevas, á veces muy originales, fundadas en una analogía superficial y en relaciones vagas y lejanas.

(1) M. Pérez, *Psychologie de l'enfant*, 2ª edición, p. 234.